



CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
Capital de la Provincia de Río Negro
Capital Histórica de la Patagonia Argentina

PROYECTO DE ORDENANZA

ANTECEDENTES:

Están dados por la Ordenanza N° 8089.

FUNDAMENTOS:

Carlos Novillo nació el 24 de abril del año 1945 en la localidad de La Paz, provincia de Córdoba, y falleció en Viedma el 19 de julio del año 2023.

Hijo de Juan José Novillo y de María Audelina Aguilera, cursó sus estudios secundarios en la Escuela Técnica N° 40 "Carlos Guido y Spano" de la ciudad de Rosario, donde consiguió su primer trabajo en una fábrica de fundición.

Su sueño siempre fue radicarse en el sur del país y en el año 1975 decide radicarse en Río Negro, al recibir una propuesta de trabajo en la represa "Alicurá".

En el año 1980 comienza a trabajar en Salud Pública de la provincia de Río Negro, desarrollando tareas en El Bolsón, pasando por el Pasaje Nahuel Pan y llegando a Viedma en el año 1984.

En la capital provincial, si bien recorrió palmo a palmo cada barrio, la mayoría de los años de trabajo transcurrieron en el Centro de Salud del Barrio Don Zatti.

Al poco tiempo, se incorpora a la Asociación Trabajadores del Estado (ATE), siendo delegado de base y ocupando varios cargos en el Consejo Directivo Provincial de la entidad gremial. Fue Secretario de Actas (2011-2015); Vocal Titular y Primer Secretario General de la Central de los Trabajadores Argentinos Autónoma (CTAA) de Viedma.

En el año 2013, ATE lo reconoce por su ejemplo de militancia, de compañerismo y de lucha, otorgándole la medalla "Germán Abdala" a la Trayectoria, Militancia y Compromiso de Vida".

Padre querido y respetado, austero como pocos, honesto y solidario, trabajó siempre ayudando a los demás.

Siempre atento a dar una mano al compañero y convencido que la Organización estaba primero que los cargos que puedan ocuparse en ella.

Hombre de enorme sensibilidad, buscaba siempre primero soluciones ante las grandes necesidades, que sufrían los trabajadores y la juventud. Con las lógicas diferencias políticas e ideológicas, priorizaba el debate franco y abierto con los compañeros y compañeras del campo popular.

"2024-40 años del Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile"

Ordenanza N° 9064

Carlos Novillo luchó por la Unidad de la clase trabajadora y fue un claro opositor a las políticas neoliberales representadas por diferentes gobiernos.

Respeto la voluntad de las mayorías y nunca perdió el humor, aún en los momentos más álgidos y conflictivos.

Han sido sus compañeros de lucha y quienes lo suceden quienes han acercado ésta inquietud al Concejo Deliberante de la ciudad de Viedma para que se rinda -como ellos mismos señalan- “un justo Homenaje a Carlos Novillo, no sólo por su ardua militancia, sino también por su nobleza humana, por la enorme ayuda que siempre brindó a los más necesitados y humildes de nuestro pueblo”.

Por ello,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE VIEDMA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

ARTÍCULO 1º: Declarar como Vecino Destacado de la ciudad de Viedma a Carlos Novillo por su aporte en lo social, comunitario y humano al vecino, trabajador de la Salud y dirigente gremial Carlos Novillo, por su aporte desinteresado a los trabajadores y a los más necesitados.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, cumplido, archivar.

Autores: Concejales Pedro D. Bichara y Concejala Lorena Alan.

Co-autores: Concejales Algañaras Julián, Andria María Elena, Cacho Devincenzi Vanessa, Macri Natalia.